

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FASSA los estados reciben los recursos económicos que los apoyan para ejercer las atribuciones que les competen en materia de salubridad general en los términos que establece la Ley General de Salud (LGS) (Art. 29, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)). El monto del fondo se determina cada año exclusivamente a partir de los siguientes elementos: i) los inventarios de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizadas para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; ii) los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones; iii) los recursos que la federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión; y iv) otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados (Art. 30 y 31, LCF). El FASSA se emplea como una de las fuentes de financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que comprende las acciones que proveen la Secretaría de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, al cual pueden incorporarse las familias y personas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social o que no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social (Art. 77 bis 2 y bis 3, LGS).¹

10.56 %
FASSA estado / FASSA nacional

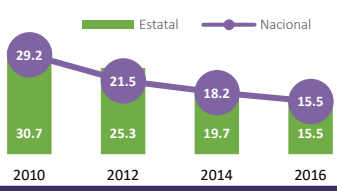
1 | 32
Lugar 1 de 32

Presupuesto aprobado 2017, SHCP.

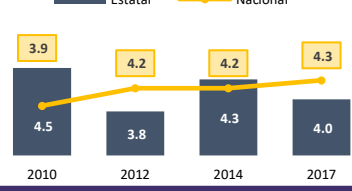
CONTEXTO

Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, 2017: 7,077,133 = 72.98% de la población sin seguridad social²

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud³



Gasto público per cápita para población sin seguridad social a precios de 2017⁴



Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes⁵



PRESUPUESTO Y COBERTURA

Distribución del gasto en Salud en la entidad y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social, 2017⁵



Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos, 2017)

Aprobado	9,337.3
Modificado	9,599.2
Ejercido	9,599.2

Número de plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones, 2017⁸

Función	Número de plazas en el Estado	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función	
			Monto	Porcentaje
Médicos en contacto con el paciente	10,972	26.60	\$ 1,187.74	12.37
Enfermeras/os en contacto con el paciente	17,990	27.19	\$ 1,990.56	20.74
Personal de servicios aux. en tratamiento y diagnóstico	4,212	75.36	\$ 1,291.50	13.46
Otros (Incluye médicos y enfermeras en labores administrativas)	12,523	77.62	\$ 3,955.08	41.21
TOTAL	45,697	45.31	\$ 8,424.89	87.80%

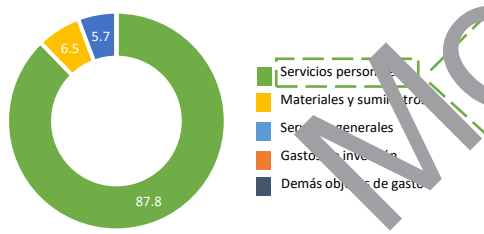
Análisis de presupuesto y cobertura

El objetivo del apartado es analizar el ejercicio del gasto del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal evaluado y la cobertura de éste. El análisis debe considerar cómo se ejercieron los recursos del fondo para la población sin seguridad social, así como los capítulos de gasto a los que se destinan mayores recursos.

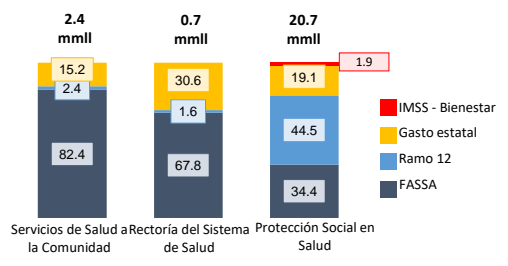
Debido a que es un fondo a través del cual se realiza el pago de nóminas, se debe incluir un análisis en donde se resalten los montos destinados a cubrir las plazas pagadas exclusivamente con recursos FASSA y resaltar la proporción que representa en comparación con el total de plazas del estado.

Igualmente se debe considerar la concurrencia de recursos del fondo con recursos de otros ramos y programas para explicar el ejercicio del fondo.

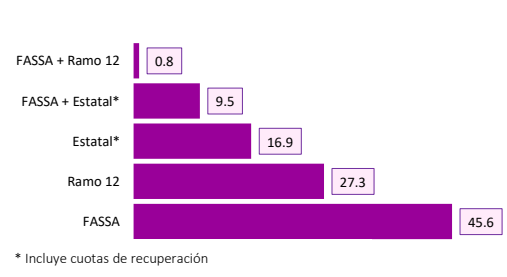
Porcentaje de Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2017⁷



Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, 2017⁹



Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, 2017¹⁰

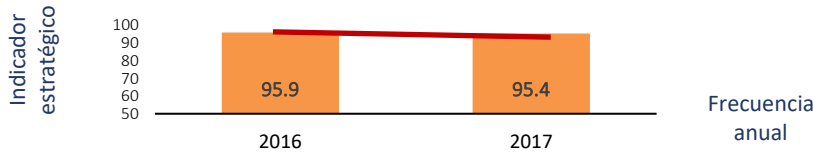


Notas y Fuentes de Información:

1. No se ha utilizado la fórmula en la asignación pues no se han registrado recursos adicionales; 2. Fuente: Cubos dinámicos, SSA; 3. Fuente: Resultados de pobreza en México 2010-2016, CONEVAL; 4. Fuente: Indicadores de Resultados de los Sistemas de Salud 2015, SSA; 5. Fuente: Gasto en salud por fuente de financiamiento 1990-2016, SSA; 6. Fuente: Cuenta pública, SHCP; 7. Fuente: Boletín de información estadística 2017, SSA; 8. Fuente: Boletín de información estadística 2017, SSA y el formato de "Análisis de plazas", CONAC; 9. En la construcción de la columna de Protección Social en Salud se utilizaron datos de la Cuenta Pública, SHCP y del Boletín de Información Estadística 2017, SSA; 10. Fuente: Formato "Plazas existentes", CONAC DOF, 04/04/2013 y el catálogo de fuentes de financiamiento Art. 74, SSA.

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

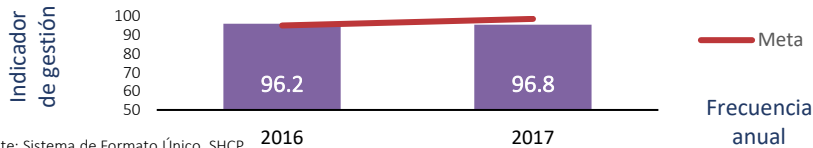
Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social



El objetivo de la sección es analizar el avance con respecto a la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal. Así mismo, se debe valorar la construcción de las metas y explicar si es factible alcanzarlas, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas. Adicionalmente se debe realizar la valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo y los resultados de éste.

Para las gráficas de los indicadores se debe seleccionar uno de los indicadores estratégicos y uno de los indicadores de actividad.

Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad



Fuente: Sistema de Formato Único, SHCP.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

<p>Fortalezas: Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aporte al logro del Fin o Propósito.</p>	<p>Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad. Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.</p>
<p>Debilidades: Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.</p>	<p>Amenazas: Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad. Éstas muestran los factores del entorno que directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer, e impiden o limitan la consecución de los objetivos.</p>

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al fondo en la entidad señalando las recomendaciones que se están atendiendo.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del fondo.
Presupuesto		Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del fondo en la entidad.
Evaluaciones*		Se debe incluir el análisis de las evaluaciones realizadas al fondo.
Seguimiento a recomendaciones*		Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

*Elaborados con base en información de los portales estatales

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Federal	En esta sección deben incluirse recomendaciones para mejorar el desempeño de los recursos del fondo.
Federal	Deben incluirse las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha.
Estatal	Las recomendaciones deben ser factibles y estar orientadas a las debilidades y amenazas identificadas.
Estatal	Es necesario señalar a qué actor institucional específico está dirigida cada recomendación siguiendo la presente tabla.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad
Nombre:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Responsable de la elaboración de la ficha (Salud)
Nombre:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Responsable del diseño de la ficha (CONEVAL)
Nombre: Karina Barrios Sanchez
Nombre: Liv Lafontaine Navarro
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz